



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
 PLP10I0GU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2P0Z3J2L582V2P13071U



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN. EXP. 68C/2016.

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria el Suministro por precios unitarios de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja-alta tensión en los edificios que posee la Diputación Provincial de Palencia, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de 13 de octubre de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de 21 de octubre de 2016, dentro del plazo otorgado al efecto se recibieron proposiciones de un total de 3 licitadores. Con fecha 9 de noviembre de 2016, la Mesa de Contratación acordó la admisión de los tres licitadores presentados.

3º.- Con fecha 14 de noviembre de 2016, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre B de documentación técnica, y remitió la documentación a los Servicios Técnicos para su informe.

4º.- Con fecha 22 de noviembre de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre B), lo cual se dio a conocer a continuación en el acto público de apertura del sobre C que contenía la documentación relativa a los criterios de valoración automática.

El resumen de las puntuaciones, y la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, es el siguiente:

LICITADORES	puntuacion sobre C	puntuacion sobre B	total puntuación (B+C)
IBERDROLA	88,50	10,00	98,50
ALDRO	89,07	8,00	97,07
AURA	90,00	5,50	95,50

5º.- La empresa clasificada en primer lugar, **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **6.322,31 euros**, y presentó la documentación establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, la cual fue examinada por la Mesa de Contratación que con fecha 14 de diciembre de 2016 propuso la adjudicación a su favor.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los informes técnicos y los acuerdos de la Mesa de contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con con la propuesta de la Mesa de contratación, adjudicar el procedimiento abierto para contratar el Suministro por precios unitarios de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja-alta tensión de la Diputación Provincial de Palencia a la oferta clasificada en primer lugar presentada por la empresa **IBERDROLA CLIENTES, SAU**, con NIF: **A95758389**, por considerar que su proposición contiene la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de

prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación, sirviendo los acuerdos de la Mesa y los informes técnicos obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación, en los siguientes precios unitarios por kilovatio/hora consumido para el término de energía:

PRECIOS LICITACION - IBERDROLA			
TARIFA	P1	P2	P3
2.0A	0,122055 €		
2.0DHA	0,148100 €		0,061751 €
3.0A	0,107054 €	0,088739 €	0,058375 €
3.1A	0,097951 €	0,083896 €	0,058563 €

Tratándose de un contrato de suministro por precios unitarios en función de las necesidades de esta administración, se reservará el crédito necesario hasta el límite total del presupuesto máximo previsto en el pliego y del gasto autorizado que asciende a la cantidad total de **153.000,00 €** de los cuales 126.446,28 €, corresponden a la base imponible y 26.553,72 €, corresponden al 21% del I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Añadido), que se harán efectivos con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto de esta Diputación para el ejercicio 2017.

Aplicación presupuestaria 2017	Denominación	IMPORTE	Aplicación presupuestaria 2017
16.92000.22100	E.E. Palacio Provincial	37.161,62 €	16.92000.22100
17.33220.22100	E.E. Archivo Fuentes de Valdepero	12.609,91 €	17.33220.22100
32.45000.22100	E.E. Vías y Obras	4.616,15 €	32.45000.22100
34.15215.22100	E.E. Edificio La Casona	1.578,40 €	34.15215.22100
35.24103.22100	E.E. Viveros de Empresa	2.520,77 €	35.24103.22100
38.41905.22100	E.E. edificios Desarrollo Agrario	5.357,07 €	38.41905.22100
38.41906.22100	E.E. Granjas Provinciales	4.665,76 €	38.41906.22100
52.33000.22100	E.E. Edificio Abilio Calderón	15.426,17 €	52.33000.22100
52.33412.22100	E.E. Espacio Cultural Cine Amor	12.351,82 €	52.33412.22100
52.33600.22100	E.E. Villas Romanas	35.406,85 €	52.33600.22100
53.43000.22100	E.E. Edificio Turismo	5.609,33 €	53.43000.22100
53.43201.22100	E.E. Cueva de los Franceses	12.339,16 €	53.43201.22100
62.33800.22100	E.E. Plaza de Toros	3.356,99 €	62.33800.22100
TOTAL.....		153.000,00 €	

Tercero.- Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días. El plazo de duración del contrato durante el que el adjudicatario estará obligado a efectuar los suministros encargados por la Administración será de un año contado desde el día 1 de enero del año 2017 o, en su caso, desde el día siguiente a la fecha de su formalización si ésta fuese posterior, hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Palencia, a 15 de diciembre de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES



Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

